
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
497	/25

Montevideo, 4 de diciembre de 2025

VISTO: el llamado a concurso de ascenso CVG 1/24 para la contratación de 1 (un) Docente Adjunto con funciones de gestión Área Enseñanza de Lenguas y Estudios Interculturales, para el Programa de Lenguas del Centro de Vinculación Global, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste;

RESULTANDO: **I)** que existe la necesidad de contratar a 1 (un) Docente Adjunto con funciones de gestión Área Enseñanza de Lenguas y Estudios Interculturales, para el Programa de Lenguas del Centro de Vinculación Global de referencia;

II) que, con ese propósito, en fecha 08 de setiembre de 2025 se realizó la publicación de los Términos de Referencia en el sitio web de UTEC, recibiéndose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

III) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (acta de conformación del Tribunal con el cuarto miembro electo por la postulante; evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluación psicotécnica realizada con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin);

IV) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados;

CONSIDERANDO: **I)** que el Tribunal concluye que Rossana Andrea Mántaras Gadea es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos, obtuvo el mayor puntaje final;

II) que habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Rossana Andrea Mántaras Gadea en el cargo concursado;

III) que la funcionaria a designar ocupa actualmente el cargo de Docente Encargado con funciones de gestión Programa de Lenguas;

IV) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, a la Estructura Organizativa y Funcional de UTEC dispuesta por Resolución N° 364/18 de fecha 12 de setiembre de 2018 de este Consejo, y al procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18 de fecha 4 de diciembre de 2018, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Docente Adjunto con funciones de gestión Área Enseñanza de Lenguas y Estudios Interculturales, para el Programa de Lenguas del Centro de Vinculación Global, por un total de 40 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste.

2º. Designar por vía de ascenso al Mgter. Rossana Andrea Mántaras Gadea, titular de la cédula de identidad número 3.882.671-3, en el cargo descrito en el numeral que antecede.

3º. Aprobar las erogaciones emergentes de la presente resolución con imputación al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4º. Cesar a la Mgter. Rossana Andrea Mántaras Gadea en el cargo de Docente Encargado con funciones de gestión Programa de Lenguas.

3º Notifíquese la interesada agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y

comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgter. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgter. Álvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica